



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

---

### LEY N.º 6454

Buenos Aires, 21 de octubre de 2021

#### **La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley**

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 16 de abril de cada año como el “Día Internacional del Síndrome de Wolf-Hirschhorn”, también llamado “4P”.

Art. 2º.- El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del organismo que corresponda, promoverá la realización y difusión de actividades, a fin de concientizar a la ciudadanía sobre el Síndrome de Wolf-Hirschhorn, también llamado “4P”.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **Forchieri - Schillagi**

### DECRETO N.º 348/21

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2021

En uso de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promúlgase la Ley N° 6454 (EX-2021-32705007-GCABA-DGALE), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 21 de octubre de 2021.

El presente decreto es refrendado por los Señores Ministros de Cultura y de Salud y por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos, comuníquese a los Ministerios de Cultura y de Salud. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Avogadro - González Bernaldo de Quirós - Miguel**